



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de marzo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 1.973/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Decreto Alcaldicio N° 1.371/2019, de fecha 09 de abril de 2019; Declaración Jurada Notarial de fecha 14 de marzo de 2023; Formulario de Transferencia y/o Arrendamiento de Patentes Municipales; Memorándum N° 175, de fecha 21 de marzo de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia definitiva de la patente de alcohol, Rol N° 400.126 de "Minimercado con venta de alcohol", de acuerdo a lo especificado.

DECRETO:

1.- Autorizar la transferencia definitiva de la Patente de alcohol, Rol N° 400.126, de "Minimercado con venta de alcohol", de acuerdo a lo siguiente:

Cedente : Jorge Vilches Vilches
R.U.T.
Giro de la patente : Minimercado con venta de alcohol
Rol : 400.126
Clase : H

Cesionario : INVERSIONES FLYM SPA
R.U.T. : 77.633.803-6
Domicilio comercial : Av. Unión Europea N° 3175, local 3, Block B
Giro de la patente : Minimercado con venta de alcohol
Rol : 400.126
Clase : H

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/jrp

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería